

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

4247 Extracto del acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 30 de junio de 2023, por el que se convocan subvenciones a los Centros de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del municipio de Murcia, para la realización de programas de actividades extraescolares durante el curso escolar 2023/2024.

BDNS (Identif.): 706572

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/706572>)

Primero. Beneficiarios:

Los Centros de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del municipio de Murcia.

Segundo. Objeto y finalidad:

Estas subvenciones tienen por objeto la financiación de programas de actividades extraescolares a realizar por los Centros de Enseñanza Secundaria de titularidad pública del municipio de Murcia, durante el curso escolar 2023/2024, con la finalidad de promover y apoyar actividades complementarias a la formación académica del alumnado.

Tercero. Bases reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones y Premios del Ayuntamiento de Murcia. (BORM_36_14/02/2023).

Cuarto. Importe:

El importe máximo de la convocatoria es de 104.500 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 2023/040/3340/48903.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

A partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el BORM, hasta el 30 de septiembre de 2023.

Sexto. Otros datos:

Las solicitudes de subvención se formularán de acuerdo con lo establecido en el art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Murcia (<https://sede.murcia.es/areas?idCategoria=10006>).

Junto a la solicitud deberá aportarse la documentación detallada en la convocatoria.

Se establece el pago anticipado del 100% del importe concedido.

Murcia, 30 de junio de 2023.—La Concejala Delegada de Talento Joven y Espacios Públicos, Sofía Carmen López-Briones Guil, P.D. (Decreto de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia de fecha 20 de junio de 2023).